



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), AGOSTO 5 DE 2020

Número Proceso: **11001-31-05-029-2018-00485-00**

HORA : 10:30 A.M.

Demandante: JOSE JOAQUIN CASTRO BAHAMON

Demandado: NUEVO REINO SAS

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA20-11581 del 05 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: JOSE JOAQUIN CASTRO BAHAMON

Apoderado demandante: Dra. NATALY ANDREA HERNANDEZ LOPEZ

Demandado: NUEVO REINO SAS

Apoderada de la demandada. Dra. ASTRID ESTHER BAQUERO HERRERA

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

INSTALACIÓN: Identificación de las partes y sus apoderados.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: Evacuar pruebas, Cierre, alegatos-.

INTERROGATORIO DE PARTE AL DEMANDANTE

TESTIMONIOS . Parte actora

LILIANA BENAVIDES GUTIERREZ

NELSON LOPEZ REYES

JAVIER ALFONSO MORA DAZA

TESTIMONIOS parte demandada

EDGAR VILLAMARIN : la apoderada de la parte actora tacha al testigo , el despacho no acepta la tacha pero la tendrá en cuenta en el momento de analizar el testimonio

JACKELINE MARTINEZ HOYOS

SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LAS APODERADAS PARA QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN-.

SE SUSPENDE LA AUDIENCIA Y CITA A LAS PARTES PARA EL 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LA HORA DE LAS 2:30 P.M. OPORTUNIDAD EN LA CUAL SE PROFERIRA SENTENCIA-.

El Despacho en atención a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y los diferentes acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 marzo de 2020 y el Acuerdo P PSJA20-11581 del 27 DE JUNIO de la presente anualidad que dispuso levantar la suspensión de término y además autorizando que se realicen audiencias virtuales, dispone dar lectura a la presente acta para que sea aprobada por sus intervinientes, así mismo se envía copia de la misma al chat de TEAMS, para que quede registro en el audio y video de la audiencia. A lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos de las partes.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN